



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 037/2024

Y VISTO: El fallecimiento acaecido en el día de la fecha del Ingeniero Norberto Pérez Esnaola, ciudadano domiciliado en nuestra ciudad.

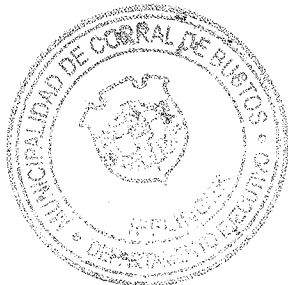
Y CONSIDERANDO: Que este destacado ciudadano local fue Intendente Municipal, Secretario de Obras y Servicios Públicos y Concejal de esta ciudad, y también cumplió funciones como senador provincial electo y representando a nuestro Departamento Marcos Juárez en la Legislatura provincial.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: DECLÁRASE TRES días de luto por el fallecimiento del ciudadano local Ingeniero Norberto Pérez Esnaola, debiendo estar durante dicho lapso de tiempo la bandera a media asta en el mástil ubicado en el edificio municipal.

ARTÍCULO 2*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVASE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 14 de Mayo de 2024.



José María Ojarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger